



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0061952/2019

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, solicita la designación interina del Ing. Ramiro Manuel GARCÍA, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en TRANSPORTE I y al Ing. Ignacio José ASSADOURÍAN en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en TRANSPORTE I; y

CONSIDERANDO:

Que dichos cargos se encuentran vacantes y cuentan con financiamiento, por licencia por cargo de mayor jerarquía del Dr. Claudio FALAVIGNA y cargo creado por Resolución Decanal N° 07/2020;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Ramiro Manuel GARCIA y del Ing. Ignacio José ASSADOURÍAN;

La notificación de los postulantes;

Los Curriculum Vitae del Ing. Ramiro Manuel GARCÍA y del Ing. Ignacio José ASSADOURÍAN;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 - H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar interinamente al Ing. Ramiro Manuel GARCÍA (Leg. 44487), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en TRANSPORTE I, en ambos semestres, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde la fecha de alta y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía del Dr. Claudio FALAVIGNA, o hasta el 31 de Marzo de 2022.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0061952/2019

Art. 2°).- Designar interinamente al Ing. Ignacio José ASSADOURÍAN (DNI.: 27.550.385), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en TRANSPORTE I, en ambos semestres, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Marzo de 2022, cargo creado por Resolución Decanal N° 07/2020.

Art. 3°).- La fecha de alta será la de las actas que certifiquen que los agentes Han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual los agentes designados tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.-

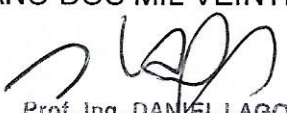
Art. 4°).- El Ing. Ramiro Manuel GARCIA y el Ing. Ignacio José ASSADOURÍAN deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5°).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6°).- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Construcciones Civiles y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




RUIZ, MIGUEL
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. - FCEFN

RESOLUCIÓN N° 149 - H.C.D.- 2020.-



Av. Vélez Sarsfield 299
5000 CORDOBA - República Argentina